DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.700 | Martes 14 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2404364

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DOÑA BEATRIZ ANDREA ROMÁN ALZÉRRECA, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Núm. 22 exento.- Santiago, 3 de octubre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 números 6 y 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 17.288 que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes Nº 16.617 y Nº 16.719, y deroga el decreto ley Nº 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto supremo Nº 13, de 2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a doña Beatriz Andrea Román Alzérreca como representante del Servicio Nacional de Turismo ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en el Of. Ord. Nº 405, de fecha 13 de junio de 2023, de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo que informa designación de representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución Nº 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales, está compuesto entre otros, por un representante del Servicio Nacional de Turismo, conforme se establece en la letra v), del artículo 2 de la ley Nº 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

2.- Que el referido cargo era ejercido hasta junio del presente año por doña Beatriz Andrea Román Alzérreca, designación que fue formalizada a través del decreto supremo Nº 13, del 10 de junio de 2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, publicado en el Diario Oficial el 20 de noviembre de 2021.

3.- Que, mediante el Of. Ord. Nº 405, de fecha 13 de junio de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, ha informado la actual designación de doña Beatriz Andrea Román Alzérreca, como representante de dicha institución ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Decreto:

Artículo 1º: Desígnase, a contar del 10 de junio de 2023 y por el período de tres años, a doña Beatriz Andrea Román Alzérreca, cédula nacional de identidad Nº 13.828.682-7, como representante del Servicio Nacional de Turismo, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2º: Por razones de buen servicio, la consejera designada asumirá sus funciones en la fecha indicada en el artículo precedente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo 3º: Una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, publíquese por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría "Actos y

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

documentos publicados en el Diario Oficial", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º del artículo primero de la ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítase la cédula nacional de identidad de la persona natural, contenida en el artículo 1º de este decreto, para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl